



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 16 de agosto de 2017

RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 17/2017

VISTO:

El Memo Presidencia N° 1119/2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Consejo solicita se reserve alojamiento del 3 al 9 de septiembre en el hotel NH, para los profesores Justin Frosini, Sara Pennicino, Carna Pistan, Jason Mazzone y del 3 al 5 de septiembre para Pablo Riberi, quienes participarán como expositores del Seminario "Modern Challenges to Democracy", organizado por el Instituto de Investigación sobre Constitucionalismo Autoritario de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional, con el patrocinio de la Universidad de San Andrés.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que el art. 38 de la ley 31 dispone que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que la petición bajo análisis implica la disposición de recursos presupuestarios, por ello la Comisión resulta competente. Y advirtiendo que no se ha fijado fecha de reunión antes de la fecha que motiva el pedido, resulta conveniente resolver en forma inmediata la cuestión.

Que desde sus inicios el Consejo ha fomentado la actividad académica, asignando recursos para la realización de eventos con tales fines.

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, nada impide aprobar los gastos que demande el alojamiento de los profesores citados precedentemente.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto en concepto de alojamiento en el hotel NH del 3 al 6 de septiembre de 2017 para los profesores Justin Frosini, Sara Pennicino, Carna Pistan y Jason Mazzone, y del 3 al 5 de septiembre de 2017 para Pablo Riberi.

Artículo 2°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Art. 3°: Delegar en el Departamento de Protocolo y Ceremonial la gestión de lo dispuesto en el art. 1°.

Artículo 4°: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a la Presidencia del Consejo, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 17/2017


Juan Pablo Godoy Vélez